



Gerencia General
Gerencia de Administración y Finanzas

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

Lima, 09 de Septiembre del 2024



Firmado digitalmente por DIAZ CASTILLO Freddy FAU 20159981216 soft
Cargo: Gerente De Administración Y Finanzas
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 09.09.2024 17:23:25 -05:00

RESOLUCION ADMINISTRATIVA N° 000084-2024-GAF-GG-PJ

VISTO:

El Informe técnico N° 029-2024-SGCPS-GAF-GG/PJ de la Subgerencia de Control Patrimonial y Saneamiento; que contiene el Memorando N° 00004-2024-ARBI-SGCPS-GAF-GG-PJ del Coordinador de Área de Registro de Bienes e Inventario de la Subgerencia de Control Patrimonial y Saneamiento; y

CONSIDERANDO:

Primero. Que, con Memorando N° 00004-2024-ARBI-SGCP-GAF-GG-PJ de fecha 29 de abril de 2024, el Coordinador de Área de Registro e Inventario de Bienes y Muebles a cargo de la Subgerencia de Control Patrimonial y Saneamiento, sustenta la baja 594 bienes muebles por causal de Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos – RAEE, en merito a la evaluación realizada por la Subgerencia de Soporte de Servicios de Tecnologías de Información con Memorando N° 00486-2024-SSSTI-GI-GG-PJ é Informe N° 00009-2024-SSTI-GI-GG-PJ ambos de fecha 06 de junio de 2024 en el cual concluyen que los cuatrocientos noventa y siete (497) equipos se encuentran inoperativos y han excedido los seis (6) años de vida útil, los cuales se encuentra obsoletos tecnológicamente, por lo que procede la propuesta para baja de los equipos informáticos; De igual manera, el Área de Mantenimiento de la Subgerencia de Logística mediante Informe N° 000272-2024-AM-SL-GAF-GG-PJ de fecha 06 de junio de 2024, concluye que de los noventa y siete (97) bienes eléctricos propuestos para evaluación, se retiro un (01) bien mueble de denominación frigobar, marca Miray, modelo FMD-90, debido a que no se ubicó durante la visita de inspección, determinando que solo noventa y seis (96) bienes muebles se encuentran en estado "malo"; no siendo aplicable lo establecido en la Ley N° 27995 y Reglamento aprobado por D.S. N° 013-2004-EF "Procedimiento para la transferencia de bienes muebles dados de baja por las entidades estatales, a favor de los centros educativos estatales de las zonas de extrema pobreza";

Segundo. Que, mediante Decreto Legislativo N° 1439 – "Ley del Sistema Nacional de Abastecimiento" y su Reglamento, aprobado mediante Decreto Supremo N° 217-2019-EF, se declara como nuevo ente Rector del Sistema Nacional de Abastecimiento, a la Dirección General de Abastecimiento del Ministerio de Economía y Finanzas, quien será la encargada de la Gestión y Disposición de bienes muebles patrimoniales, en tanto asuma la totalidad de competencias establecidas en el Decreto Legislativo, de conformidad con el proceso de progresividad establecido en su Segunda Disposición Complementaria Final;

Tercero. Que, en ese marco, la Dirección General de Abastecimiento, mediante Resolución Directoral N° 008-2020-EF/5421, aprobó la Directiva N° 001-2020-EF/54.01 - "Procedimientos para la Gestión de los Bienes Muebles Estatales calificados como



Firmado digitalmente por CARDENAS PERALTA Ana Maria FAU 20159981216 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 09.09.2024 15:28:38 -05:00



Firmado digitalmente por ASCENCIO ORMENO Carmen Rosa FAU 20159981216 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 09.09.2024 14:33:42 -05:00





Gerencia General
Gerencia de Administración y Finanzas

Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos – RAEE" (en adelante la Directiva), la cual tiene por objeto regular los procedimientos para la gestión de los bienes muebles calificados como RAEE, a fin de prevenir impactos negativos en el medio ambiente y garantizar la trazabilidad del manejo de bienes calificados como RAEE;

Cuarto. Que, mediante Resolución Directoral N° 008-2021-EF/5421, de la Dirección General de Abastecimiento - DGA del Ministerio de Economía y Finanzas – MEF, modificó la denominación, el acápite I, los incisos 7.1, 7.2 y 7.3 del acápite VII de la Directiva y su anexo, aprobados mediante la Resolución mencionada en el párrafo precedente, con la finalidad gestionar adecuadamente la disposición de estos bienes a fin de prevenir impactos negativos en el medio ambiente, y a su vez, proteger la salud de la población regulando el procedimiento para la baja y donación de bienes calificados como RAEE, a favor de los Sistemas de Manejo de RAEE debidamente registrados, con el propósito de que sean procesados de manera adecuada en el marco del "Régimen Especial de Gestión y Manejo de Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos aprobado por el Decreto Supremo N° 009-2019-MINAM;

Quinto. Que, de acuerdo con lo establecido en el numeral 7.1, 7.2.1 y 7.2.2 de la mencionada Directiva, dispone que la Oficina de Control Patrimonial mediante Informe Técnico, sustenta la baja de los bienes por casual de RAEE, lo remite a la Oficina General de Administración, para su aprobación, adjuntando la relación detallada de los bienes; de ser conforme, en el plazo de quince (15) días hábiles contado a partir de la recepción del expediente, la OGA emite la resolución que aprueba la baja. Asimismo, en un plazo no mayor a quince (15) días hábiles de emitida la resolución administrativa que aprueba la baja, se publicara la resolución de baja y la relación de los bienes calificados RAEE en el portal institucional; y en el plazo de tres (03) días hábiles de realizada dicha publicación, la Entidad remite copia de la resolución y relación de bienes a la Dirección General de Abastecimiento – DGA por medio físico o virtual; y de acuerdo a la última modificación realizada, la Dirección General de Abastecimiento – DGA dentro de los cinco (05) días hábiles de recibida la comunicación, publica en el portal institucional del MEF, el cronograma de presentación de las solicitudes de donación por parte de los Sistemas de Manejo de RAEE y la resolución de baja, con la relación detallada de los bienes calificados como RAEE.

Sexto. Que, la Sub Gerencia de Control Patrimonial y Saneamiento mediante Informe Técnico N° 029-2024-SGCPS-GAF-GG/PJ de fecha 03 de setiembre de 2024, propone la baja por causal de Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos - RAEE de quinientos noventa y tres (593) bienes detallados en los Anexos N° 01, 02, 03 y 04 que forman parte de la presente Resolución, en mérito a la evaluación de la documentación remitida por el Área de Registro e Inventario de Bienes y Muebles con Memorando N° 00004-2024-ARBI-SGCPS-GAF-GG-PJ, la evaluación realizada por la Subgerencia de Soporte de Servicios de Tecnologías de Información con Memorando N° 00486-2024-SSSTI-GI-GG-PJ e Informe N° 00009-2024-SSTI-GI-GG-PJ, y la evaluación realizada por el Área de Mantenimiento de la Subgerencia de Logística con Informe N° 000272-2024-AM-SL-GAF-GG-PJ;

Séptimo. Que, contando con la validación de los detalles del registro de los citados bienes propuestos para baja en los libros contables, emitida por la Subgerencia de Contabilidad con Memorando N° 001063-2024-SGC-GAF-GG-PJ de fecha 02 de julio de



Firmado digitalmente por
CARDENAS PERALTA Ana Maria
FAU 20159981216 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 09.09.2024 15:28:38 -05:00



Firmado digitalmente por
ASCENCIO ORMENO Carmen
Rosa FAU 20159981216 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 09.09.2024 14:33:42 -05:00





Gerencia General
Gerencia de Administración y Finanzas

2024 y Memorando N° 001264-2024-SGC-GAF-GG-PJ de fecha 16 de agosto de 2024, se precisa que conforme el registro patrimonial los quinientos noventa y tres (593) bienes muebles cuentan con un valor neto al 31 de julio de 2024 de S/ 45 349,26 (cuarenta y cinco mil trescientos cuarenta y nueve con 26/100 soles), de los cuales cuarenta y cuatro (44) bienes son activo fijo con un valor neto de S/ 44,00 (cuarenta y cuatro con 00/100 soles) y dos (2) son bienes no sujetos a depreciación por un valor neto de S/ 118,84 (ciento dieciocho con 84/100 soles), de la Gerencia General; y trescientos veintiocho (328) bienes son activo fijo con un valor neto de S/ 8 671,76 (ocho mil seiscientos setenta y uno con 76/100 soles) y doscientos diecinueve (219) son bienes no sujetos a depreciación con un valor neto de S/ 36 514,66 (treinta y seis mil quinientos catorce con 66/100 soles), de la Procuraduría Pública del Poder Judicial, detallados en los Anexos N° 01, 02, 03 y 04 que forman parte de la presente Resolución; y

De acuerdo a las facultades delegadas mediante Resolución Administrativa de la Presidencia del Poder Judicial N° 251-2009-P-PJ y la precisión aprobada mediante Resolución Administrativa N° 165-2009-P-PJ; no siendo aplicable lo establecido en la Ley N° 27995 y Reglamento aprobado por D.S. N° 013-2004-EF "Procedimiento para la transferencia de bienes muebles dados de baja por las entidades estatales, a favor de los centros educativos estatales de las zonas de extrema pobreza"; por lo expuesto, se expide el acto administrativo correspondiente, contando con el visto bueno de la Subgerencia de Contabilidad y de la Subgerencia de Control Patrimonial y Saneamiento;

SE RESUELVE

Artículo Primero.- APROBAR LA BAJA de quinientos noventa y tres (593) bienes muebles por causal de residuos de aparatos eléctricos y electrónicos - RAEE, con un valor neto al 31 de julio de 2024 de S/ 45 349,26 (cuarenta y cinco mil trescientos cuarenta y nueve con 26/100 soles), de los cuales cuarenta y cuatro (44) son bienes de activo fijo con un valor neto de S/ 44,00 (cuarenta y cuatro con 00/100 soles) y dos (02) son bienes no sujetos a depreciación por un valor neto de S/ 118,84 (ciento dieciocho con 84/100 soles) pertenecientes a la Gerencia General; y trescientos veintiocho (328) son bienes de activo fijo con un valor neto de S/ 8 671,76 (ocho mil seiscientos setenta y uno con 76/100 soles) y doscientos diecinueve (219) bienes no sujetos a depreciación por un valor neto de S/ 36 514,66 (treinta y seis mil quinientos catorce con 66/100 soles) pertenecientes a la Procuraduría Pública del Poder Judicial, detallados respectivamente en los Anexos N° 01, 02, 03 y 04 que forman parte de la presente Resolución.

Artículo Segundo.- AUTORIZAR a la Subgerencia de Control Patrimonial y Saneamiento para que en un plazo no mayor a quince (15) días hábiles de aprobada la presente resolución, publique la resolución y la relación de los bienes muebles calificados como RAEE en la página web de la entidad y remitir a la Dirección General de Abastecimiento del MEF en el plazo de tres (03) días hábiles de realizada dicha publicación, copia de la resolución y relación de bienes, para proseguir con los trámites correspondientes para la disposición final de los bienes, conforme a lo dispuesto por la Directiva N° 001-2020-EF/54 01.



Firmado digitalmente por
CARDENAS PERALTA Ana Maria
FAU 20159981216 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 09.09.2024 15:28:38 -05:00



Firmado digitalmente por
ASCENCIO ORMENO Carmen
Rosa FAU 20159981216 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 09.09.2024 14:33:42 -05:00





Gerencia General
Gerencia de Administración y Finanzas

Artículo Tercero. - ENCARGUESE a la Subgerencia de Control Patrimonial y Saneamiento, la notificación de la presente Resolución Administrativa a la Dirección General de Abastecimiento del Ministerio de Economía y Finanzas, Órgano de Control Institucional y Subgerencia de Contabilidad para los fines consiguientes.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.

Documento firmado digitalmente

FREDY DIAZ CASTILLO
Gerente de Administración y Finanzas
Gerencia General

FDC/mea.



Firmado digitalmente por
CARDENAS PERALTA Ana Maria
FAU 20159981216 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 09.09.2024 15:28:38 -05:00



Firmado digitalmente por
ASCENCIO ORMENO Carmen
Rosa FAU 20159981216 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 09.09.2024 14:33:42 -05:00



42	74089950P109	UNIDAD CENTRAL DE PROCESO - CPU	DELL	DCNE1F	JGBMBM1	ALMACEN	3	3.1	1	6	0.006	Completo	Inoperativo	NEA 0086-2010	10/03/2015	1503.020301	2,600.00	2,599.00	1.00							
43	74089950P206	UNIDAD CENTRAL DE PROCESO - CPU	DELL	DCNE1F	5FBMBM1	ALMACEN	3	3.1	1	6	0.006	Completo	Inoperativo	NEA 0086-2010	10/03/2015	1503.020301	2,600.00	2,599.00	1.00							
44	74089950P215	UNIDAD CENTRAL DE PROCESO - CPU	DELL	DCSM1F	1GBMBM1	ALMACEN	3	3.1	1	6	0.006	Completo	Inoperativo	NEA 0086-2010	29/12/2014	1503.020301	2,600.00	2,599.00	1.00							
																	44	78	0.078				TOTAL GENERAL	25,679.73	25,635.73	44.00



Firmado digitalmente por VIVAS
LECARO Martin Dario FAU
20159981216 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 06.09.2024 09:23:55 -05:00

ANEXO N° 02

RELACIÓN DE BIENES MUEBLES NO DEPRECIABLES DE LA GERENCIA GENERAL DEL PODER JUDICIAL BAJA POR CAUSAL DE RAE, BIENES NO ÚTILES AL SISTEMA EDUCATIVO SEGÚN LEY N° 27995 ACTO REGULADO POR LA DIRECTIVA N° 001-2020-EF/54.01

																	Valores al 31.07.2024			
ITEM	CODIGO PATRIMONIAL	DENOMINACION	MARCA	MODELO	SERIE	UBICACIÓN FÍSICA RAE	CATEGORIA	SUB CATEGORIA	CANTIDAD	PESO NETO KG	PESO NETO TN	ESTADO DEL RAE	CONDICION DEL RAE	DOCUMENTO	FECHA. DOC	CUENTA	V.HISTOR.	DEPREC.	V.NETO	
1	462252155888	ESTABILIZADOR	ELISE	FES1001PC	6051763	ALMACEN	3	3.3	1	3	0.003	Completo	Inoperativo	0508-2006	31/08/2004	9105.0301	59.42	0.00	59.42	
2	462252157238	ESTABILIZADOR	ELISE	FES1001PC	6067028	ALMACEN	3	3.3	1	3	0.003	Completo	Inoperativo	0822-2006	12/12/2008	9105.0301	59.42	0.00	59.42	
									2	6	0.006				TOTAL GENERAL			118.84	0.00	118.84



Firmado digitalmente por PRIETO BACIGALUPO Walter Luis FAU
20159981216 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 05.09.2024 20:37:29 -05:00



Firmado digitalmente por ASCENCIO ORMENO Carmen Rosa FAU 20159981216 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 06.09.2024 08:56:10 -05:00



Firmado digitalmente por VIVAS LECARO Martin Dario FAU
20159981216 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 06.09.2024 09:25:21 -05:00

316	740899501819	UNIDAD CENTRAL DE PROCESO - CPU	DELL	DCNE	9GMFWG1	ALMACEN	3	3.1	1	6	0.006	Completo	Inoperativo	NEA 0067-2008	22/10/2008	1503.020301	2,340.50	2,339.50	1.00	
317	740899501915	UNIDAD CENTRAL DE PROCESO - CPU	DELL	DCNE	8SQFWG1	ALMACEN	3	3.1	1	6	0.006	Completo	Inoperativo	NEA 0067-2008	22/10/2008	1503.020301	2,340.50	2,339.50	1.00	
318	740899501919	UNIDAD CENTRAL DE PROCESO - CPU	DELL	DCNE	DFNFWG1	ALMACEN	3	3.1	1	6	0.006	Completo	Inoperativo	NEA 0067-2008	22/10/2008	1503.020301	2,340.50	2,339.50	1.00	
319	740899504543	UNIDAD CENTRAL DE PROCESO - CPU	IBM	8191-LPS	KCTW30M	ALMACEN	3	3.1	1	6	0.006	Completo	Inoperativo	0473-2004	16/04/2004	1503.020301	2,114.62	2,113.62	1.00	
320	740899504544	UNIDAD CENTRAL DE PROCESO - CPU	IBM	8191-LPS	KVC38W	ALMACEN	3	3.1	1	6	0.006	Completo	Inoperativo	0473-2004	16/04/2004	1503.020301	2,114.62	2,113.62	1.00	
321	740899506470	UNIDAD CENTRAL DE PROCESO - CPU	IBM	8191-LPS	KVC24D	ALMACEN	3	3.1	1	6	0.006	Completo	Inoperativo	0473-2004	16/04/2004	1503.020301	2,114.62	2,113.62	1.00	
322	74089950CH38	UNIDAD CENTRAL DE PROCESO - CPU	DELL	OEM OPTIPLEX 790	2VG38V1	ALMACEN	3	3.1	1	6	0.006	Completo	Inoperativo	RA N 47-2017-GAF-GG/	28/08/2012	1503.020301	2,034.70	2,033.70	1.00	
323	74089950X912	UNIDAD CENTRAL DE PROCESO - CPU	DELL	SIN MODELO	37RMZV1	ALMACEN	3	3.1	1	6	0.006	Completo	Inoperativo	1563-2013GG	26/08/2013	1503.020301	1,898.67	1,897.67	1.00	
324	74089950X914	UNIDAD CENTRAL DE PROCESO - CPU	DELL	SIN MODELO	99JVBX1	ALMACEN	3	3.1	1	6	0.006	Completo	Inoperativo	1563-2013GG	26/08/2013	1503.020301	1,898.67	1,897.67	1.00	
325	74089950E903	UNIDAD CENTRAL DE PROCESO - CPU	DELL	DCNE	8442PD1	ALMACEN	3	3.1	1	6	0.006	Completo	Inoperativo	1170-2007	16/11/2007	1503.020301	1,749.99	1,748.99	1.00	
326	74089950F364	UNIDAD CENTRAL DE PROCESO - CPU	DELL	DCNE	3DPJPD1	ALMACEN	3	3.1	1	6	0.006	Completo	Inoperativo	1170-2007	16/11/2007	1503.020301	1,749.99	1,748.99	1.00	
327	112283660738	VENTILADOR ELECTRICO PARA PARED	ALFANO	AL-IWB	SIN SERIE	ALMACEN	1	1.2	1	4	0.004	Completo	Inoperativo	00559-2016	30/03/2016	1503.020901	475.00	388.03	86.97	
328	112283660734	VENTILADOR ELECTRICO PARA PARED	ALFANO	AL-IWB	SIN SERIE	ALMACEN	1	1.2	1	4	0.004	Completo	Inoperativo	00559-2016	30/03/2016	1503.020901	475.00	392.03	82.97	
							328	1473.1	1.4731								TOTAL GENERAL	1,282,590.70	1,273,918.94	8,671.76

183	740863509215	LECTORA DE CODIGO DE BARRAS	SYMBOL	SIN MODELO	Y9DN4P	ALMACEN	3	3.3	1	0.5	0.0005	Completo	Inoperativo	0708-2012GG	10/09/2012	9105.0301	344.34	0.00	344.34			
184	740863509216	LECTORA DE CODIGO DE BARRAS	SYMBOL	SIN MODELO	Y9DN4T	ALMACEN	3	3.3	1	0.5	0.0005	Completo	Inoperativo	0708-2012GG	10/09/2012	9105.0301	344.34	0.00	344.34			
185	740863509218	LECTORA DE CODIGO DE BARRAS	SYMBOL	SIN MODELO	Y9DHH5	ALMACEN	3	3.3	1	0.5	0.0005	Completo	Inoperativo	0708-2012GG	10/09/2012	9105.0301	344.34	0.00	344.34			
186	740863509221	LECTORA DE CODIGO DE BARRAS	SYMBOL	SIN MODELO	Y9DHH4	ALMACEN	3	3.3	1	0.5	0.0005	Completo	Inoperativo	0708-2012GG	10/09/2012	9105.0301	344.34	0.00	344.34			
187	74087700F258	MONITOR A COLOR	DELL	E178WFFC	CN0G340H6418086J0UEHA00	ALMACEN	3	3.1	1	6	0.006	Completo	Inoperativo	0332-2008	17/11/2008	9105.0301	243.08	0.00	243.08			
188	74088187H282	MONITOR PLANO	DELL	E2014	CN012MWWY641803921Y5L	ALMACEN	3	3.1	1	3	0.003	Completo	Inoperativo	1870-2013GG	29/11/2013	9105.0301	660.45	0.00	660.45			
189	952267420005	PUNTO DE ACCESO INALAMBRICO - ACCESS POINT WIRELESS	SIN MARCA	SIN MODELO	DRA1266002612	ALMACEN	3	3.1	1	3	0.003	Completo	Inoperativo	1128-2006	29/08/2006	9105.0301	395.00	0.00	395.00			
190	462282280345	REFLECTOR	SOLUXLED	SL-F.L9	SIN SERIE	ALMACEN	5	5.1	1	4	0.004	Completo	Inoperativo	O/C-01963-2021	10/12/2021	9105.0301	175.00	0.00	175.00			
191	462282280185	REFLECTOR	OPALUX	SIN MODELO	SIN SERIE	ALMACEN	5	5.1	1	4	0.004	Completo	Inoperativo	2593-2013GG	26/12/2013	9105.0301	255.00	0.00	255.00			
192	462282280186	REFLECTOR	OPALUX	SIN MODELO	SIN SERIE	ALMACEN	5	5.1	1	4	0.004	Completo	Inoperativo	2593-2013GG	26/12/2013	9105.0301	255.00	0.00	255.00			
193	462282280188	REFLECTOR	OPALUX	SIN MODELO	SIN SERIE	ALMACEN	5	5.1	1	4	0.004	Completo	Inoperativo	2593-2013GG	26/12/2013	9105.0301	255.00	0.00	255.00			
194	462282280195	REFLECTOR	OPALUX	SIN MODELO	SIN SERIE	ALMACEN	5	5.1	1	4	0.004	Completo	Inoperativo	2593-2013GG	26/12/2013	9105.0301	255.00	0.00	255.00			
195	462282280121	REFLECTOR	SIN MARCA	SIN MODELO	SIN SERIE	ALMACEN	5	5.1	1	4	0.004	Completo	Inoperativo	1178-2009GG	01/07/2009	9105.0301	265.00	0.00	265.00			
196	74089500N406	TECLADO - KEYBOARD	GENIUS	KB-06XE	WE0492019652	ALMACEN	3	3.1	1	0.3	0.0003	Completo	Inoperativo	0486-2010GG	01/07/2010	9105.0301	16.50	0.00	16.50			
197	74089500N435	TECLADO - KEYBOARD	GENIUS	KB-06XE	WE0492033421	ALMACEN	3	3.1	1	0.3	0.0003	Completo	Inoperativo	0486-2010GG	01/07/2010	9105.0301	16.50	0.00	16.50			
198	74089500N454	TECLADO - KEYBOARD	GENIUS	KB-06XE	WE0492033440	ALMACEN	3	3.1	1	0.3	0.0003	Completo	Inoperativo	0486-2010GG	01/07/2010	9105.0301	16.50	0.00	16.50			
199	74089500N473	TECLADO - KEYBOARD	GENIUS	KB-06XE	WE0492033539	ALMACEN	3	3.1	1	0.3	0.0003	Completo	Inoperativo	0486-2010GG	01/07/2010	9105.0301	16.50	0.00	16.50			
200	74089500C197	TECLADO - KEYBOARD	DELL	SK-8115	CN0DJ4157161677G0BTT	ALMACEN	3	3.1	1	0.3	0.0003	Completo	Inoperativo	1170-2007	16/11/2007	9105.0301	25.18	0.00	25.18			
201	74089500FL82	TECLADO - KEYBOARD	GENIUS	GK100011	XP16S9405390	ALMACEN	3	3.1	1	0.3	0.0003	Completo	Inoperativo	RA N°290-2018-GAF-G	21/11/2018	9105.0301	26.60	0.00	26.60			
202	74089500FL84	TECLADO - KEYBOARD	GENIUS	GX-100011	XP16S9405392	ALMACEN	3	3.1	1	0.3	0.0003	Completo	Inoperativo	RA N°290-2018-GAF-G	21/11/2018	9105.0301	26.60	0.00	26.60			
203	74089500FL89	TECLADO - KEYBOARD	GENIUS	SIN MODELO	XP16S9405397	ALMACEN	3	3.1	1	0.3	0.0003	Completo	Inoperativo	RA N°290-2018-GAF-G	21/11/2018	9105.0301	26.60	0.00	26.60			
204	74089500FL90	TECLADO - KEYBOARD	GENIUS	SIN MODELO	XP16S9405398	ALMACEN	3	3.1	1	0.3	0.0003	Completo	Inoperativo	RA N°290-2018-GAF-G	21/11/2018	9105.0301	26.60	0.00	26.60			
205	74089500FL92	TECLADO - KEYBOARD	GENIUS	GK100011	XP16S9929761	ALMACEN	3	3.1	1	0.3	0.0003	Completo	Inoperativo	RA N°290-2018-GAF-G	21/11/2018	9105.0301	26.60	0.00	26.60			
206	74089500FM04	TECLADO - KEYBOARD	GENIUS	SIN MODELO	XP16S9929773	ALMACEN	3	3.1	1	0.3	0.0003	Completo	Inoperativo	RA N°290-2018-GAF-G	21/11/2018	9105.0301	26.60	0.00	26.60			
207	74089500FL78	TECLADO - KEYBOARD	GENIUS	SIN MODELO	XP16S9405386	ALMACEN	3	3.1	1	0.3	0.0003	Completo	Inoperativo	RA N°290-2018-GAF-G	21/11/2018	9105.0301	53.20	0.00	53.20			
208	74089500FL94	TECLADO - KEYBOARD	GENIUS	GK100011	XP16S9929763	ALMACEN	3	3.1	1	0.3	0.0003	Completo	Inoperativo	RA N°290-2018-GAF-G	21/11/2018	9105.0301	53.20	0.00	53.20			
209	74089500FL97	TECLADO - KEYBOARD	GENIUS	GK100011	XP16S9929766	ALMACEN	3	3.1	1	0.3	0.0003	Completo	Inoperativo	RA N°290-2018-GAF-G	21/11/2018	9105.0301	53.20	0.00	53.20			
210	74089500FM01	TECLADO - KEYBOARD	GENIUS	GK100011	XP16S9929770	ALMACEN	3	3.1	1	0.3	0.0003	Completo	Inoperativo	RA N°290-2018-GAF-G	21/11/2018	9105.0301	53.20	0.00	53.20			
211	112279704981	VENTILADOR ELECTRICO PARA MESA O DE PIE	SANYO	SIN MODELO	41238	ALMACEN	1	1.2	1	2	0.002	Completo	Inoperativo	0207-2010GG	12/04/2010	9105.0301	70.00	0.00	70.00			
212	112279705542	VENTILADOR ELECTRICO PARA MESA O DE PIE	MIRAY	VMP-16	SIN SERIE	ALMACEN	1	1.2	1	2	0.002	Completo	Inoperativo	0304-2011GG	30/04/2011	9105.0301	89.00	0.00	89.00			
213	112279705543	VENTILADOR ELECTRICO PARA MESA O DE PIE	MIRAY	VMP-16	SIN SERIE	ALMACEN	1	1.2	1	2	0.002	Completo	Inoperativo	0304-2011GG	30/04/2011	9105.0301	89.00	0.00	89.00			
214	112279705378	VENTILADOR ELECTRICO PARA MESA O DE PIE	MIRAY	SIN MODELO	SIN SERIE	ALMACEN	1	1.2	1	2	0.002	Completo	Inoperativo	0015-2010PAS	16/07/2010	9105.0301	280.00	0.00	280.00			
215	112283660744	VENTILADOR ELECTRICO PARA PARED	BOSSKO	BK-8218VI	SIN SERIE	ALMACEN	1	1.2	1	4	0.004	Completo	Inoperativo	O/C-00269-2017	28/02/2017	9105.0301	115.00	0.00	115.00			
216	112283660752	VENTILADOR ELECTRICO PARA PARED	BOSSKO	BK-8218VI	SIN SERIE	ALMACEN	1	1.2	1	4	0.004	Completo	Inoperativo	O/C-00269-2017	28/02/2017	9105.0301	115.00	0.00	115.00			
217	112283660763	VENTILADOR ELECTRICO PARA PARED	BOSSKO	BK-8218VI	SIN SERIE	ALMACEN	1	1.2	1	4	0.004	Completo	Inoperativo	O/C-00269-2017	28/02/2017	9105.0301	115.00	0.00	115.00			
218	112283660287	VENTILADOR ELECTRICO PARA PARED	MINIMAX	SIN MODELO	SIN SERIE	ALMACEN	1	1.2	1	4	0.004	Completo	Inoperativo	1991-2008	01/01/2008	9105.0301	197.90	0.00	197.90			
219	740899921137	VIDEO CAMARA PARA COMPUTADORA	LOGITECH	C925C	SIN SERIE	ALMACEN	4	4.0	1	0.5	0.0005	Completo	Inoperativo	O/C-01825-2021	26/11/2021	9105.0301	320.00	0.00	320.00			
														219		542.5	0.5425	TOTAL GENERAL		36,514.66	0.00	36,514.66